

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACIÓN Y TALLERES

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937  
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

### TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.  
Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## ¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

### JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO de 15 de octubre de 1942 por el que se rectifica el artículo primero del de 14 del mismo mes, sobre Representación Sindical en Cortes.

Habiéndose padecido error en la redacción del artículo primero del Decreto de catorce de los corrientes, sobre representación Sindical en Cortes, por no haberse incluido en dicho artículo el Sindicato de Transportes y Comunicaciones, a continuación se publica debidamente rectificado:

«Artículo primero.—Serán Procuradores por razón de su función sindical el Vicesecretario de Obras Sociales de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S., el Delegado Nacional de Sindicatos, el Secretario Nacional de Sindicatos, los Vicesecretarios de Ordenación Social, Ordenación Económica y Obras Sindicales; el Inspector Nacional de Sindicatos, los Jefes de las Obras Sindicales de Educación y Descanso, Hogar, «Dieciocho de Julio», Colonización, Artesanía, Cooperación, Formación Profesional y Previsión Social; el Jefe y dos miembros de la Sección de Ordenación Social y Corporativa del Instituto de Estudios Políticos; el Jefe del Servicio Sindical de Estadística y Colocación y los Jefes de Sindicatos Nacionales de Cereales; Frutos y productos Hortícolas; Olivo, Vid, Cerveza y Bebidas, Azúcar; Ganadería; Productos Coloniales; Madera y Corcho; Pesca; Piel; Textil y Confección; Vidrio y Cerámica; Construcción; Metal; Industrias Químicas; Combustibles; Agua, Gas y Electricidad; Papel; Hostelería y similares; Seguros; Banca; Espectáculos y Transportes y Comunicaciones.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 22 de octubre.)

(G. C.—4.341)

DECRETO de 15 de octubre de 1942 por el que se rectifica el artículo primero del de 14 del mismo mes y año, sobre designación de Procuradores en Cortes representando a los Colegios Médicos.

Habiéndose padecido error en la redacción del artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, sobre designación de Procuradores en Cortes, representando a los Colegios Médicos, a continuación se publica dicho artículo debidamente rectificado:

«Artículo primero. Se convoca a los Presidentes de los Colegios de Médicos, o a quienes en su defecto corresponda reglamentariamente hacer sus veces, para que a las diez horas del primero de noviembre se reúnan en el local del Consejo Nacional de Colegios de Médicos, a fin de proceder a la elección de un representante de dichas Corporaciones profesionales.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 22 de octubre.)

(G. C.—4.342)

DECRETO de 15 de octubre de 1942 por el que se rectifica el artículo primero del de 14 del mismo mes y año, sobre designación de Procuradores en Cortes representando a los Colegios de Farmacéuticos de España.

Habiéndose padecido error en la redacción del artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, sobre designación de Procuradores en Cortes, representando a los Colegios de Farmacéuticos de España, a continuación se publica dicho artículo debidamente rectificado:

«Artículo primero. Se convoca a los Presidentes de los Colegios de Farmacéuticos de España, o a quienes en su defecto corresponda reglamentariamente hacer sus veces, para que a las diez horas del día primero de noviembre se reúnan en el local del Consejo General de Colegios de

Farmacéuticos, a fin de proceder a la elección de un representante de dichas Corporaciones profesionales.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 22 de octubre.)

(G. C.—4.343)

DECRETO de 15 de octubre de 1942 por el que se rectifica el artículo primero del de 14 del mismo mes y año, sobre designación de Procuradores en Cortes representando a los Colegios Oficiales de Arquitectura.

Habiéndose padecido error en la redacción del artículo primero del Decreto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, sobre designación de Procuradores en Cortes, representando a los Colegios Oficiales de Arquitectura, a continuación se publica debidamente rectificado:

«Artículo primero. Se convoca a los Decanos, o a quienes en su defecto corresponda reglamentariamente hacer sus veces, de los siete Colegios Oficiales de Arquitectura de España, así como al del Consejo Superior, para que, a las diez horas del día primero de noviembre, se reúnan en la Dirección de Arquitectura (Ministerio de la Gobernación), a fin de proceder a la elección de un representante de dichas Corporaciones profesionales.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 22 de octubre.)

(G. C.—4.344)

DECRETO de 15 de octubre de 1942 por el que se rectifica el artículo primero del de 14 del mismo mes y año, sobre designación de Procuradores en Cortes representando a los Colegios de Veterinarios de España.

Habiéndose padecido error en la redacción del artículo primero del De-

creto de catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y dos, sobre designación de Procuradores en Cortes, representando a los Colegios de Veterinarios de España, a continuación se publica debidamente rectificado:

«Artículo primero. Se convoca a los Presidentes de los Colegios de Veterinarios de España, o a quienes en su defecto corresponda reglamentariamente hacer sus veces, para que, a las diez horas del día primero de noviembre, se reúnan en el local del Consejo Nacional de Colegios Veterinarios, a fin de proceder a la elección de un representante de dichas Corporaciones profesionales.»

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid, a quince de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

(Publicado en el Boletín Oficial del Estado del 22 de octubre.)

(G. C.—4.345)

### Gobierno Civil de la provincia de Madrid

SECCION PRIMERA.—ANUNCIO

El señor Cónsul de España en Buenos Aires comunica al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores el fallecimiento de la súbdita española doña Enriqueta Igualada Jiménez, ocurrido en aquella capital el 12 de mayo próximo pasado. La finada era natural de Madrid, viuda de don Lorenzo García, hija de Joaquín y Enriqueta.

Lo que se hace público en este periódico oficial, a fin de que los que se crean con derecho a heredar de la fallecida, puedan dirigirse directamente al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Asuntos Exteriores, o al Consulado General de España en Buenos Aires.

Madrid, 14 de octubre de 1942.—  
El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—4.382)

Servicio Provincial de Ganadería

CIRCULAR

En el Boletín Oficial del Estado número 291, del día 18 del corriente,

se inserta una Orden del Ministerio de Agricultura, por la que se prohíbe el sacrificio de cerdos e industrialización de sus carnes en los mataderos y fábricas que no posean un adecuado servicio micrográfico.

Para el más exacto cumplimiento de lo dispuesto en dicha Orden, este Servicio llama la atención de los señores Alcaldes, en lo que a los mismos afecta, interesando den cuenta a los Inspectores municipales Veterinarios con la advertencia de las sanciones que en la misma se expresan.

Madrid, 21 de octubre de 1942.—El Jefe del Servicio, Félix F. Turégano.

(G. C.—4.337)

**Servicio del Catastro Topográfico Parcelario**

**BRIGADA DE MADRID**

El Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia de Madrid,

Hace saber: Que estando terminados los trabajos de Parcelación de todos los polígonos del término municipal de Boadilla del Monte, los documentos correspondientes se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para cumplimentar lo preceptuado en las disposiciones vigentes sobre Catastro parcelario.

El período de exposición será de tres meses improrrogables, a contar desde la fecha del BOLETÍN OFICIAL de la provincia en que se publique este edicto, y durante aquél podrán ser examinados todos los documentos (planos parcelarios, relaciones de características de parcelas e índice de propietarios) por los interesados o sus representantes y el público en general, admitiéndose contra dichos documentos cuantas reclamaciones se presenten, las cuales se harán por escrito a la Junta pericial, para que, al vencimiento del plazo de exposición, sean remitidas, debidamente informadas por la expresada Junta, al señor Ingeniero Jefe de la Brigada Topográfica de Parcelación de Madrid, en unión de los documentos expuestos.

Madrid, 24 de octubre de 1942.

(G. C.—4.353)

**Instituto Nacional de la Vivienda**

**EDICTO**

Don Angel Moreno Lázaro, Recaudador especial del Instituto Nacional de la Vivienda en el Ministerio de Trabajo,

Hago saber: Que en expediente de apremio seguido por esta Recaudación, con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente

**«Providencia**

Por no haber satisfecho hasta la fecha don Francisco González Gutiérrez su descubierto a la Hacienda Pública, por el concepto de «Reembolsos por amortización de préstamos concedidos como consecuencia del ejercicio de la política social inmobiliaria del Estado», más los gastos, costas y recargos del procedimiento de apremio, se acuerda la enajenación en pública subasta de una finca urbana, sita en la calle de Londres, número 13, y propiedad del deudor, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor Juez municipal del distrito número 3. Buenavista, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación y las reglas novena y décima del 131 de la ley Hipotecaria, a las once horas del día 3 de diciembre del año ac-

tual, y en la Sala audiencia del Juzgado Municipal, sito en la calle del Marqués de Villamagna, núm. 8, siendo la única postura admisible en la subasta la cantidad de veintiocho mil setecientos cuarenta y nueve pesetas cincuenta y seis céntimos (28.749,56).»

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados en la subasta, que deberán tener presente:

1.º Que el deudor podrá librar la finca en cualquier momento anterior al de la adjudicación, pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

2.º Que la cabida, linderos y por menores de los inmuebles que se subastan estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la subasta, todos los hábiles, de diez a doce, en el Instituto Nacional de la Vivienda, sito en Marqués de Cuba, 21, no pudiendo exigirse otros títulos de propiedad de las fincas.

3.º Que será requisito indispensable, para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de subasta.

4.º Es obligación del rematante entregar al Recaudador especial, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deduciendo el importe del depósito constituido.

5.º Que hecha la adjudicación, si no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en las Arcas del Tesoro público.

Madrid, 27 de octubre de 1942.—El Recaudador especial suplente, Angel Moreno Lázaro.

(O.—3.707)

**Dirección General de Correos y Telecomunicación**

Por el presente cito y emplazo a los herederos de la que hasta el 30 de enero de 1938, en que falleció, desempeñó el cargo de Auxiliar femenino de Correos en la Administración Principal de Correos de Madrid, doña Delfina Buera Sánchez, para que sin demora alguna se presenten en el plazo de quince días, contados desde la aparición de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, ante el Juzgado instructor número 5-C, adscrito al Juzgado Especial de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 23 de octubre de 1942.—El Juez instructor núm. 5-C, Baldo-mero Montfóya.

(B.—13.861)

**AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA**

**RIBATEJADA**

Se hallan terminadas y expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, las Listas cobratorias sobre la Contribución de Edificios y Solares de este término, que han sido formadas para el próximo año de 1943, y durante el plazo indicado podrán ser examinadas por quien lo desee, a efectos de reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia.

Ribatejada, a 21 de octubre de 1942. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.305) (X.—3.353)

**RIBATEJADA**

Confeccionada la Matrícula de Industrial y de Comercio de esta localidad, para que surta efectos tributarios en el próximo año de 1943, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante diez días, para oír reclamaciones.

Ribatejada, a 21 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.308) (X.—3.348)

**LA HIRUELA**

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, el proyecto del Presupuesto municipal ordinario para el año 1943, para oír reclamaciones.

La Hiruela, 22 de octubre de 1942. El Alcalde, Vicente García.

(X.—3.349)

**MONTEJO DE LA SIERRA**

Habiéndose formado por esta Comisión Gestora el proyecto del Presupuesto ordinario para el año 1943, se expone al público en la Secretaría por el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Montejo de la Sierra, 19 de octubre de 1942.—El Alcalde, León de la Iglesia.

(G. C.—4.316) (X.—3.355)

**ARANJUEZ**

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión del 30 de septiembre último, correspondiente al segundo período cuatrimestral, acordó por unanimidad aprobar definitivamente las cuentas municipales del año 1941, declarando exentos de responsabilidad a los cuentadantes.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 581 del Estatuto Municipal de 8 de marzo de 1924.

Aranjuez, a 2 de octubre de 1942. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.317) (X.—3.354)

**GUADARRAMA**

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, conforme determina el Reglamento de Hacienda Municipal de 23 de agosto de 1924, el proyecto de modificaciones al Presupuesto del corriente año, para la formación del Presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1943, pudiéndose oír reclamaciones durante dicho plazo.

Guadarrama, 22 de octubre de 1942. El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.291) (X.—3.341)

**SEVILLA LA NUEVA**

El proyecto de modificaciones del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1943, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se halla terminado y expuesto al público, durante ocho días hábiles, en la Secretaría, para que durante el mismo y ocho días más pueda examinarse y presentar reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Sevilla la Nueva, a 21 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.292) (X.—3.340)

**GUADARRAMA**

Procediendo este Ayuntamiento a la confección de padrones, matrículas y listas cobratorias de las Contri-

buciones Territorial (Urbana y Rústica), Industrial y Patente Nacional de Automóviles que han de regir durante el próximo ejercicio económico de 1943, se pone en conocimiento del público que los citados documentos se hallan expuestos en las oficinas de esta Secretaría, en las horas hábiles, durante un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Guadarrama, 20 de octubre de 1942. El Alcalde, R. Alvarez.

(G. C.—4.289) (X.—3.342)

**VALDEAVERO**

El proyecto del Presupuesto municipal ordinario de esta villa, formado para el próximo año 1943, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, durante los cuales y otros ocho días siguientes podrán formular las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, conforme previene el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda Municipal.

Valdeavero, 20 de octubre de 1942. El Alcalde, Hilario Sanz.

(G. C.—4.293) (X.—3.339)

**POZUELO DEL REY**

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan, todos ellos para regir durante el próximo año 1943, quedan expuestos al público para efectos de reclamación, en la forma siguiente:

Por plazo de quince días, Presupuesto ordinario de ingresos y gastos; Ordenanzas para exacción de arbitrios e impuestos, a saber: de pesas y medidas, de servicios del Matadero, de consumo sobre carnes frescas y saladas, de productos de la tierra, de consumo sobre bebidas alcohólicas y sobre Matrícula de bicicletas, carros y tenencia de perros.

Por plazo de ocho días, Listas cobratorias de Riqueza Urbana; Padrón de la Patente de Automóviles.

Por plazo de diez días, Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio.

Se hace saber que los expresados plazos empiezan a contarse desde el día de la fecha.

Pozuelo del Rey, 21 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—4.284) (X.—3.347)

**TORRES DE LA ALAMEDA**

Confeccionados los documentos que a continuación se expresan, todos ellos para regir durante el próximo año 1943, quedan expuestos al público para efectos de reclamación, en la forma siguiente:

Por plazo de quince días, Presupuesto ordinario de ingresos y gastos; Ordenanzas para exacción de arbitrios e impuestos, a saber: de pesas y medidas, de servicios del Matadero; de consumo sobre carnes frescas y saladas, de productos de la tierra, de consumo sobre bebidas alcohólicas y sobre Matrícula de bicicletas, carros y tenencia de perros.

Por plazo de ocho días, Listas cobratorias de Riqueza Urbana; Padrón de la Patente de Automóviles.

Por plazo de diez días, Matrícula de la Contribución Industrial y de Comercio.

Se hace saber que los expresados plazos empiezan a contarse desde el día de la fecha.

Torres de la Alameda, 21 de octubre de 1942.—El Alcalde, Pedro Colmenares.

(G. C.—4.285) (X.—3.346)

# JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 9 de noviembre próximo, se admitirán proposiciones en esta Jefatura para optar al concurso para la ejecución por destajo de cada una de las obras siguientes:

Número de orden	DESIGNACION DE LAS OBRAS	Presupuesto	Fianza provisional
		Pesetas	Pesetas
43	MADRID A IRUN.—Sección de Chamartín a Alcobendas.—Kilómetros 6,900 al 7,567.—Acopios de piedra machacada.....	47.694,29	954,00
44	NAVACERRADA A NAVALCARNERO POR EL ESCORIAL Y BRUNETE.—Sección de Torre-laguna a El Escorial.—Ensanche de la explanación y del afirmado y arreglo y prolongación de obras de fábrica.....	24.991,50	500,00
55	CAMINOS DE SERVICIO DEL PATRIMONIO NACIONAL EN EL ESCORIAL.—Reparación de los caminos números 1, 2, 3, 4 y 5, del Grupo - A - denominados de «La Lonja a la Casita del Príncipe», «Calle Larga», «Camino al Campamento de F. E.», «Camino a la Fuente de las Arenitas» y «Camino al Castañar».....	99.967,18	2.000,00
56	Idem, id., id.—Reparación de los caminos del Grupo - B - números 8, 10, 11 y 12, denominados «Puerta de la Herrería a la Fuente de Seminario», «Puerta de la Herrería al Camino de las Arenitas», «Estufa a la calle Larga en el Jardín del Príncipe» y calles transversales en la Glorieta del Jardín del Príncipe.....	100.000,00	2.000,00

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, el día 10 del próximo mes de noviembre, a las once horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas), o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Pagaduría de este servicio el depósito de la fianza provisional, en metálico o en títulos de la Deuda a los tipos vigentes.

Los concursantes deberán acreditar documentalente, a satisfacción de esta Jefatura, que disponen de vehículos provistos de gasógenos con capacidad y en número suficiente para realizar los transportes de mate-

riales para estas obras, dentro del plazo de ejecución previsto.

El concurso versará, principalmente, sobre la baja que se ofrezca; pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrezca mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

Los proyectos, pliegos de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a una.

Todos los gastos de este concurso serán abonados a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 28 de noviembre de 1942. El Ingeniero Jefe, Francisco García de Sola.  
(G. C.—4.381) (A.—340)

### TAUIMA

Instruyéndose en este Juzgado de la 1.ª Legión del Tercio expediente de abintestato con motivo del fallecimiento del legionario que fué de este Cuerpo, Antonio Rojo Montejo, no pudiendo poner en dicho edicto nombres de los padres, por no radicar en estas oficinas; natural de Madrid, vecindado últimamente en Ceuta, de treinta y ocho años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, por el presente se cita a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del referido finado, para que en el término de treinta días comparezcan ante el Teniente Juez instructor del Juzgado de Instrucción Eventual núm. 4 de la 1.ª Legión del Tercio, en Tauima, don Jacinto Adame Sancha, a hacer uso de sus derechos.

Dado en Tauima (Melilla), a 26 de septiembre de 1942.—El Teniente Juez instructor, Jacinto Adame Sancha.  
(B.—13.265)

### JUZGADO DE PRISIONEROS

Francisco Moreno Saavedra, hijo de Víctor y de Leocadia, de treinta años de edad, vecino de Madrid, natural de Mascaraque (Toledo), soltero, campesino, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisito-

ria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el peso del Prado, núm. 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebel-día.

Madrid, 8 de octubre de 1942.—El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.  
(G. C.—4.027) (B.—13.407)

### JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Por el presente se llama, cita y emplaza a un individuo que, haciéndose pasar por sargento del Ejército o Falange, cacheó en el bar «Zaragoza», sito en la plaza de Antón Martín, a Joaquín Sánchez Paradas, domiciliado en Atocha, núm. 93, sustrayéndole del bolsillo 9.995 pesetas en billetes del Banco de España de curso legal, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de la publicación de la presente; apercibido que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 8 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).  
(G. C.—4.023) (B.—13.403)

### ALMERIA

Por la presente se cita a Mariano Pascual Alfonso, de veintinueve años de edad, casado, periodista, hijo de Miguel y de Dolores, natural de Madrid y vecino de Almería, de estatura regular, pelo moreno, barba puntiaguda, cejas estrechas, color moreno, ojos castaños, y tiene, como seña particular, una cicatriz en la frente, lado izquierdo; está casado con María Chaves Artigues y tiene un hijo; procesado en el sumarísimo núm. 20.338, de 1939, por el delito de auxilio a la rebelión, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Plenarios, sito en la calle de Gerona, número 3, del que es Juez el Oficial segundo honorífico del Cuerpo Jurídico Militar don Juan José Giménez Fernández; quedando apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, procedan a la busca y captura del mismo, cuyos domicilios han sido en Almería, calle de Alcalde Muñoz, núm. 39, y en Madrid, en calle de Santa Ana, núm. 15; en caso de hallarlo, lo ingresarán en la prisión más inmediata, dando cuenta a este Juzgado.

Almería, a 8 de octubre de 1942.—El Juez militar (firmado).  
(G. C.—4.024) (B.—13.404)

### JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Por el presente se cita, llama y emplaza a un soldado desconocido, autor de la sustracción de cien pesetas a María Plaza Sánchez, para que comparezca ante este Juzgado, a prestar declaración, en el plazo de diez días, a contar de la publicación de la presente; advirtiéndole que, de no hacerlo en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 8 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).  
(G. C.—4.022) (B.—13.402)

### JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

Por el presente se cita, llama y emplaza a Félix Alonso Abad, que fué soldado de la 1.ª Compañía del 71 Batallón del Regimiento de Infantería de San Quintín núm. 25, y que, el día 4 de marzo de 1938, desertó a las filas rojas desde las posiciones de

«La Maraños», para que en el plazo de diez días, a contar de su publicación, se presente ante este Juzgado Eventual núm. 3, sito en el paseo de Reina Cristina, núm. 5; advirtiéndole que, de no hacerlo así, le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, a 9 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).  
(G. C.—4.021) (B.—13.401)

### JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Por la presente cito y emplazo a Angelés Camarero Plaza, que tuvo su domicilio en la calle del Norte, número 7, y General Lacy, núm. 32, y cuyas demás circunstancias se ignoran, que comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual núm. 18, sala 39, de diez a doce de la mañana, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; advirtiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 9 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Arroyo.  
(G. C.—4.025) (B.—13.405)

### JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Por la presente cito y emplazo a Emilio Ortega Requena, que tuvo su domicilio en la calle del Norte, número 7, de treinta y dos años de edad, casado, electricista, hijo de Mariano e Irene, natural de Madrid, para que comparezca ante este Juzgado Militar Eventual núm. 18, sala 39, de diez a doce de la mañana, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria; advirtiéndole que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 9 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Arroyo.  
(G. C.—4.026) (B.—13.406)

### JUZGADO PERMANENTE NUMERO 28

Gustavo Ponce García, cabo de Infantería, que tuvo su domicilio en calle de las Heras, núm. 5, de esta capital, hijo de Constantina y Eduardo, de treinta años de edad, se presentará ante este Juzgado Permanente número 28, sito en Piamonte, 2, en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente; advirtiéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 9 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).  
(G. C.—4.028) (B.—13.408)

### TAUIMA

Antonio Augusto de Andrade, hijo de Antonio y de Carolina, natural de Surico-Varto (Portugal); nació el 9 de julio de 1909; de oficio chófer, edad veintiocho años, su estado soltero, su estatura un metro 684 milímetros; sus señas: pelo oscuro, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz aguileña, barba al pelo, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; desertó el día 22 de octubre de 1938; procesado en expediente judicial núm. 46, del año 1940; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que aparezca publicada, ante el señor Juez instructor, don José Crescente Fernández, en el Juzgado número 2 del Primer Tercio de la Legión, en Tauima, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara en el plazo señalado.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS MILITARES

#### REQUISITORIAS

##### RIFFIEN

Lado Magdalena (José Luis), hijo de José y de Consuelo, natural de Pontevedra, vecindado en Pontevedra, de dieciocho años de edad, de estado soltero y de oficio del campo, su estatura un metro 700 milímetros, y cuyas señas son: pelo oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba al pelo, boca regular y sin ninguna seña particular visible, a quien se le instruye expediente por la falta grave de desertión, comparecerá ante el Teniente Juez instructor del 2.º Tercio de la Legión, don Enemio Aldeamil Vallejo, en su despacho oficial, sito en el Acuartelamiento de Riffien, en el plazo de treinta días, a partir del siguiente en el que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid; apercibiéndole que, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Riffien, a 30 de septiembre de 1942. El Teniente Juez instructor, Enemio Aldeamil.  
(G. C.—3.961) (B.—13.378)

Tauima, a 9 de octubre de 1942.—El Teniente Juez instructor, José Crescente Fernández.

(G. C.—4.070) (B.—13.411)

#### LEGANES

Cortés Cortés (José), hijo de Rufino y de Soledad, natural de Albánchez, provincia de Almería, de veintisiete años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Madrid para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Leganés, ante el Juez instructor don Florentino Velasco Martín, Alférez de Infantería con destino en el Regimiento número 42, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Leganés, 5 de octubre de 1942.—El Juez instructor, Florentino Velasco Martín.

(G. C.—3.957) (B.—13.374)

#### JUZGADO ESPECIAL LETRA C

José Pérez Valls, de treinta y tres años de edad, casado, natural de Valencia, de profesión maestro de obras, y que tuvo su domicilio en esta capital, en la calle del Doctor Fourquet, número 19, y en la calle de Tuerel, número 20, comparecerá en el término de quince días ante don Aureliano Galán Pérez, Juez instructor del Juzgado Militar Especial letra C, sito en la calle de los Hermanos Miralles, número 54 (Porlier).

Madrid, 7 de octubre de 1942.—El Juez militar, Aureliano Galán.

(G. C.—3.956) (B.—13.373)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 3

José Picón Torralba, de treinta y nueve años de edad, vaquero, hijo de Martín y de Fermina, que tuvo su domicilio en la barriada de «La Veguilla» (Peñagrande), término municipal de Fuencarral, comparecerá ante este Juzgado, sito en el paseo de María Cristina, número 5, en el término de diez días, a contar de la publicación de la presente.

Madrid, 6 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, Roberto González-Estéfani Caballero.

(G. C.—3.959) (B.—13.376)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

Por la presente se cita y emplaza a los autores de la agresión de que fué objeto el Alférez de Infantería don Angel Rafael Melgares, en la noche del 2 al 3 de octubre de 1940, para que comparezcan ante este Juzgado Militar Eventual número 14, sito en esta Plaza, calle de Piamonte, número 2, en el plazo improrrogable de cinco días, a contar de la publicación de la presente; apercibidos de que de no verificarlo serán declarados rebeldes.

Dado en Madrid, a 6 de octubre de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.958) (B.—13.375)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

Un tal Durán y un tal Cabrera, Capitanes del Ejército rojo, que durante dicha época tuvieron su domicilio en la calle de Ventura de la Vega, en casa de una señora apellidada Delgado, y que tuvieron trato con don Eusebio Orgaz, ignorándose las demás circunstancias, comparecerán, en el término improrrogable de tres días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Mil-

itar Eventual número 11, sito en Piamonte, 2, tercero, al objeto de prestar declaración en el procedimiento que con la referencia G. 187 me hallo instruyendo, significándoles que de no hacerlo así les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

(G. C.—3.978) (B.—13.394)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Juana Doñoro Gil, de treinta y seis años de edad, casada, natural de Santorcaz, hija de Juan y de Eleuteria, y que últimamente tuvo su domicilio en Doctor Esquerdo, núm. 9, comparecerá, en el término improrrogable de setenta y dos horas, ante el Teniente Coronel de Caballería Juez instructor del Juzgado Eventual núm. 18; advirtiéndola que de no hacerlo le parará el perjuicio a que tuviera lugar en derecho y será declarada rebelde.

Dado en Madrid, a 8 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, firmado: José Arroyo.

(G. C.—3.980) (B.—13.380)

#### EL PARDO

Sánchez Resino (Justo), hijo de Marcelino y de Paula, natural de Madrid, de estado soltero, profesión chófer, de veintitres años de edad, de estatura un metro 590, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, vecindado últimamente en Madrid, y al que se le sigue expediente por falta de incorporación a filas, comparecerá, en el término de un mes, ante el Teniente honorario de Ingenieros con destino en el Regimiento de Transmisiones del Ejército, de guarnición en El Pardo, don Luis Núñez de Cepeda y Sánchez, Juez instructor de expresado expediente.

El Pardo, 8 de octubre de 1942.—El Teniente Juez instructor, Luis Núñez de Cepeda.

(G. C.—3.976) (B.—13.392)

#### CIUDAD REAL

Don Juan Leal Rodríguez, Alférez de Artillería, Juez militar de Funcionarios de esta plaza,

Por la presente cito y emplazo de comparecencia, en el plazo de quince días, ante este Juzgado Militar, a Luis Domínguez Badillo, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Ramón y de Dolores, natural de Salamanca, de profesión empleado de Telégrafos, que residió en Madrid y Ciudad Real, a fin de que le sea notificada la resolución recaída en su expediente de depuración.

Dado en Ciudad Real, a 8 de octubre de 1942.—El Juez militar, Juan Leal.

(G. C.—3.979) (B.—13.379)

#### AVILA

Bonilla (Luis), alias «Lejía», natural de San Lorenzo del Escorial (Madrid), y frecuentaba mucho con una camioneta Peguerinos (Avila), donde se le conocía por Juan, alias «Cincobrincos», no constando más datos del mismo; comparecerá, en el plazo de diez días, a partir del en que aparezca publicada esta requisitoria, ante el Juzgado Militar Permanente número 1, de Avila, sito en la Audiencia Provincial, a responder de los cargos que contra el mismo constan en el sumario núm. 57.974; advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.

Avila, 7 de octubre de 1942.—El Comandante Juez, Maximino de Barrio.

(G. C.—3.975) (B.—13.391)

#### FIGUERAS

Burnet Lucini (Luis), hijo de Francisco y Mercedes, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio carpintero, de veintitres años de edad, vecindado en Barcelona, encartado en el expediente judicial núm. 5.226, de 1942, por haber faltado a concentración y no efectuar su incorporación a este Cuerpo, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante don Gabriel Nadal Capó, Alférez Provisional de Infantería, Juez instructor del Regimiento de Fortificación núm. 3, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.

En Figueras (Gerona), a 9 de octubre de 1942.—El Alférez Juez instructor, Gabriel Nadal Capó.

(G. C.—4.062) (B.—13.412)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 28

Por la presente cito y emplazo a José Tauste López, hijo de Ramón y Dominga, natural de La Carolina (Jaén), y cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, se persone en el Juzgado Militar Eventual núm. 18, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, sala 40, de diez a doce de la mañana, para prestar declaración en el procedimiento que contra él se sigue; en la inteligencia de que si no comparece será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—4.063) (B.—13.413)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 28

Por la presente cito y emplazo a José Sodupe Villaro, hijo de Félix y de Libertad, con domicilio en la calle de Juan de Urbietta, núm. 16, para que en el término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la presente requisitoria, se persone en este Juzgado, sito en Piamonte, 2, sala 40 (Militar Eventual núm. 18), de diez a doce de la mañana, para prestar declaración en procedimiento que contra él se sigue; en la inteligencia que de no comparecer será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—4.064) (B.—13.414)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 28

Por la presente cito y emplazo a Eusebio Madroñal Iglesias, hijo de Benito y María, que, al parecer, vivió en la calle de Covadonga, número 4, para que en el término de ocho días, a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la presente requisitoria, se persone en este Juzgado, sito en Piamonte, 2, sala 40 (Militar Eventual núm. 18), de diez a doce de la mañana, para prestar declaración en procedimiento que contra él se sigue; en la inteligencia de que de no comparecer será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—4.065) (B.—13.416)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 28

Por la presente cito y emplazo a Margarita Yutey, que, al parecer, durante el dominio rojo, vivió en Ve-

lázquez, núm. 101, y cuyas demás circunstancias se ignoran, la que deberá comparecer en este Juzgado Militar Eventual núm. 18, sito en Piamonte, núm. 2, piso segundo, sala 39, en el plazo de ocho días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia; en la inteligencia que de no comparecer será declarada rebelde.

Dado en Madrid, a 10 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—4.066) (B.—13.415)

#### JUZGADO PERMANENTE NUMERO 28

Alfredo Lebrón Martínez, sargento que fué de Caballería; tuvo su domicilio últimamente en la calle Alvarez de Castro, núm. 34, de esta capital, se presentará ante don Manuel Varela de Castro, Teniente Coronel de Caballería, Juez instructor del Juzgado Permanente 28, en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente; advirtiéndole que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Madrid, 10 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel Varela.

(G. C.—4.067) (B.—13.418)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

Por el presente se cita y emplaza, para su comparecencia en este Juzgado Militar Eventual núm. 14, sito en la calle de Piamonte, núm. 2, de esta capital, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, a Francisco López Rodríguez, de cincuenta años de edad, soltero, petaquista, hijo de Saturnino y Encarnación, natural de Castropol (Oviedo), que vivió en esta capital, en la calle de los Herreros, núm. 3; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo indicado le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Madrid, a 9 de octubre de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—4.068) (B.—13.419)

#### JUZGADO EVENTUAL NUM. 14

Por el presente se emplaza para su comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual núm. 14, sito en la calle de Piamonte, núm. 2 (Madrid), en el término de diez días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, a Francisco Puertas Ventosa, o algún familiar del interesado, con el fin de prestar la oportuna declaración en el expediente núm. 1.353 F. S., que por este Juzgado se tramita. Las señas personales del interesado se desconocen, sabiendo únicamente que trabajó en la papelería de don Ernesto Giménez, situada en la calle de las Huertas.

Significando que, en caso de no comparecer, será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, a 9 de octubre de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—4.069) (B.—13.420)

#### IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202